

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad

Por el presente anuncio se notifica a la interesada que más abajo se relaciona el acto administrativo que a continuación se indica, correspondiente al expediente sancionador tramitado en este Departamento.

Esta interesada dispone del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que estime pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que considere convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra del acto administrativo podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dicha interesada.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo deberá solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2011/04135. — Dalvel, Sociedad Limitada, B-80113095. — 28 de octubre de 2011. — Artículo 13.c) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores del Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid de 27 de julio de 1984 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

En Madrid.—PO de la secretaria general técnica, la jefa de Sección Adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Teresa Aso Manso.

(02/11.115/11)